

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

ASUNTO N° 10/2024

14 FEB. 2024

VISTO: el informe de fecha 30 de marzo de 2023, procedente de la Embajada de la República en la República Popular China, por el cual se propone elevar de rango al Consulado de Distrito en la ciudad de Ulán Bator, Mongolia a Consulado General de la República;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo del 11 de junio de 2018 se estableció el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Ulán Bator, Mongolia, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo del 28 julio de 2022 se aprobó la apertura de una Oficina Consular de Mongolia en la República Oriental del Uruguay con jerarquía de Consulado General;-----

III) la necesidad de mantener una política consular recíproca y de reforzar la presencia de la República en el continente asiático;-----

IV) que por Nota Verbal No. K/23-598 del 02 de mayo de 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia se expresó el consentimiento del Gobierno de dicho país para la elevación del rango del Consulado de Distrito a Consulado General en Ulán Bator, Mongolia;-----

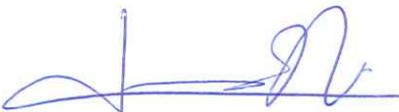
V) que la elevación de rango de dicho Consulado no generará modificaciones con respecto a la jurisdicción del mismo; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Elévase el rango del Consulado de Distrito en la ciudad de Ulán Bator a Consulado General de la República en la ciudad de Ulán Bator, Mongolia, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país.-----

2°.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS